

Madrid, 20 de junio de 2024

Solunion renueva su patrocinio con los tenistas Martín de la Puente y Daniel Caverzaschi

[Solunion](#), la compañía de seguros de crédito, de caución y de servicios asociados a la gestión del riesgo comercial, ha renovado su acuerdo de patrocinio con dos de los tenistas en silla más destacados en España: Martín de la Puente y Daniel Caverzaschi. De este modo, la compañía reafirma, un año más, su compromiso con ellos y con el deporte profesional.

Los cimientos de esta relación se fijaron en 2021, hace ya tres temporadas. En el presente curso, los dos jugadores están logrando un gran desempeño sobre la pista, sumando a su palmarés varios títulos, tanto en categoría individual como en dobles.

Martín de la Puente ocupa actualmente el cuarto puesto en el ranking de la Federación Internacional de Tenis (ITF), con 3.004 puntos, mientras que Dani continúa con su progresión y se sitúa en la posición 15, con 1.158 puntos, tras superar una lesión que le ha mantenido apartado de la competición casi dos años, en una temporada donde la gran cita paralímpica de París, que tendrá lugar en agosto, se presenta como el gran objetivo para ambos.

“Martín y Dani son parte de Solunion, grandes deportistas y personas que reflejan nuestros valores y a los que nos sentimos orgullosos de acompañar. Vivimos sus éxitos como parte de los nuestros y estamos encantados de seguir a su lado, en un año tan importante como este, en el que estamos seguros de que continuaremos celebrando victorias juntos”, comenta Eva Muñoz, Directora Corporativa de Comunicación de Solunion.

Sobre Solunion:

Ofrecemos soluciones y servicios de seguro de Crédito y de Caución y servicios asociados a la gestión del riesgo comercial para compañías de España y Latinoamérica. Somos una joint venture constituida en 2013 y participada al 50/50 por dos grandes aseguradoras, [MAPFRE](#) y [Allianz Trade](#). Ponemos al servicio de nuestros clientes una red internacional de vigilancia de riesgos desde la que analizamos la estabilidad financiera de más de 80 millones de empresas. Con una extensa red de distribución, respondemos a las necesidades de compañías de todos los tamaños en un amplio rango de sectores industriales. www.solunion.com

Contacto de prensa:

Solunion – Departamento de Comunicación Corporativa

Eva Muñoz

Tlf. +34 91 417 80 11

eva.munoz@solunion.com

Avda. General Perón, 40 – 2ª planta
28020 Madrid

Advertencia:

Algunas de las afirmaciones contenidas en el presente documento pueden tener la naturaleza de meras expectativas o previsiones basadas en opiniones o puntos de vista actuales de la Dirección de la Compañía. Estas afirmaciones implican una serie de riesgos e incertidumbres, tanto conocidos como desconocidos, que podrían provocar diferencias importantes entre los resultados, actuaciones o acontecimientos reales y aquellos a los que explícita o implícitamente este documento se refiere. El carácter meramente provisional de las afirmaciones que aquí se contienen puede derivarse tanto de la propia naturaleza de la información como del contexto en el que se realizan. En este sentido, las construcciones del tipo “puede”, “podrá”, “debería”, “se espera”, “pretende”, “anticipa”, “se cree”, “se estima”, “se prevé”, “potencial” o “continúa” y otras similares, constituyen la expresión de expectativas futuras o de meras previsiones.

Los resultados, actuaciones o acontecimientos reales pueden diferir materialmente de aquellos reflejados en este documento, debido, entre otras causas a (i) la coyuntura económica general; (ii) el desarrollo de los mercados financieros y, en especial, de los mercados emergentes, de su volatilidad, de su liquidez y de crisis de crédito; (iii) la frecuencia e intensidad de los siniestros asegurados; (iv) la tasa de conservación de negocio; (v) niveles de morosidad; (vi) la evolución de los tipos de interés; (vii) los tipos de cambio, en especial el tipo de cambio Euro-Dólar; (viii) la competencia; (ix) los cambios legislativos y regulatorios, incluyendo los referentes a la convergencia monetaria y la Unión Monetaria Europea; (x) los cambios en la política de los bancos centrales y/o de los gobiernos extranjeros; (xi) el impacto de adquisiciones, incluyendo las integraciones; (xii) las operaciones de reorganización y (xiii) los factores generales que incidan sobre la competencia, ya sean a nivel local, regional, nacional y/o global. Muchos de estos factores tienen mayor probabilidad de ocurrir o pueden ser de carácter más pronunciado, en caso de actos terroristas.

La compañía no está obligada a actualizar las previsiones contenidas en el presente documento.